

94

6. Presentación de ofertas:
- Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 12 de diciembre de 2008.
 - Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1 "Documentación Administrativa", sobre 2 "Documentación Técnica" y sobre 3 "Documentación Económica", indicando, además, en cada uno de ellos, el expediente a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de ésta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 19 de dicho pliego.
 - Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28014 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
7. Mesa de Contratación:
- Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el perfil del contratante de la página web www.madrid.org a partir de las trece horas del día 16 de diciembre de 2008.
 - Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 8 de enero de 2009.
8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
9. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
Madrid, a 3 de noviembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/3.211/08)

Consejería de Educación

Resolución de 31 de octubre de 2008, por la que se hace público el resultado de la convocatoria de la «Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela 67 de la Unidad de Ejecución "El Tomillar", para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de El Escorial».

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Educación.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - Número de expediente: C-500/010-08.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Concesión.
 - Descripción del objeto: «Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela 67 de la Unidad de Ejecución "El Tomillar", para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de El Escorial».
 - Lote: No.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de junio de 2008.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Pluralidad de criterios.

- Adjudicación: Desierto.
 - Fecha: 30 de octubre de 2008.
Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 31 de octubre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/31.338/08)

Consejería de Educación

Anuncio de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación de Trabajadores de Enseñanza de UGT contra el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 412 de 2008, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, por doña María Amparo Alonso León, en representación de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT contra el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 27 de octubre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/3.069/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de agosto de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación de las áreas de producción para la instalación de "Fabricación de galletas", en el término municipal de Villarejo de Salvanés, promovida por "SOS Cuétara, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI.9.005/04; 10-AM-00014.2/08), sita en la avenida de Hermanos Gómez Cuétara, número 1.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación de las áreas de producción para la instalación de "Fabricación de galletas", en el término municipal de Villarejo de Salvanés, promovida por "SOS Cuétara, Sociedad Anónima", con domicilio en la avenida de Hermanos Gómez Cuétara, número 1, código postal 28590.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 28 de agosto de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/13.249/08)